



18

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0007328/2016
Córdoba, 14 JUL 2016

VISTO:
La nota presentada por la Ilda.Cátedra de Clínica Ginecológica – HUMN en la cual solicita autorización para dictar el Módulo Optativo "Oncología Clínica"; y

CONSIDERANDO:
El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 23/06/2016;

Por ello;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar el desarrollo del Módulo Optativo "Oncología Clínica" bajo la dirección del Sr.Prof.Dr. Luis Martínez y Codirectores: Prof.Dr.Carlos López y Prof.Dr. Mario De Romedi, organizado por la Ilda.Clínica Ginecológica – HUMN en el Ciclo lectivo 2016.

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Módulos Optativos RHCD N° 989/2012.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGALIO PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARIANO CORTIÑO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch

1246